REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ACLARATORIA DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA., aclaró la reforma del estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Pastaza el 07 de agosto del 2000. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 00.A.DIC.099 de 10 de agosto del 2000.

Se reforma el artículo tercero del estatuto que en adelante dirá:

OBJETO SOCIAL.— La compañía Corazón de la Amazonía y Turismo Coramazturis Cía. Ltda. se dedicará al Transporte Público ESCOLAR E INSTITUCIONAL y ocasionalmente de Turismo en la ciudad del Puyo, conforme las autorizaciones de los competentes organizmos de Tránsito, los permisos de operación que reciba la compañía no constituyen títulos de propiedad, por consiguientes, no son suceptibles de negociación; la compañía en todo lo relativo al transporte se someterá a las normas legales y reglamentarias de Tránsito vigentes y a las resoluciones que sobre ésta materia dictaren los organismos competentes.

Ambato, /a/10 de agosto del 2000.

Dr./Francisco López Mayorga ESPECIALISTA SOCIETARIO